MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 2223 "GRAL. BRIG. FELICIANO MORALES- FONACIDE" ID 397527-

Caacupé, 10 de Mayo de 2021

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de evaluar la Contratación Directa **para "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 2223 "GRAL. BRIG. FELICIANO MORALES- FONACIDE" ID 397527**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. **397527**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes cient cincuenta millones) –año 2021 – FONACIDE.

2.2 ADENDA: No se contempla ADENDA al PBC.-

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el ocho de mayo de 2021, a las 07:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

1	1589052-0	Oscar Tomas Benitez Da Costa	obenitez82@hotmail.com
2	2346392-9	PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	porfisaucedo1@gmail.com
3	1456588-9	ARNALDO UGARTE INSFRAN	arnaldougarte1@gmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación por contratación directa.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA con Ruc 1589052-0, Domiciliado en Ciudad en Caacupé, con Mesa de Entrada 47182 de fecha 08 de mayo del año 2021, siendo las 06:50 hs. presentó la sgte. **Oferta económica: Gs. 137.989.420 (Guaraníes Ciento treinta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte).-**

2- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ con Ruc 2346392-9, Domiciliado en Ciudad en C06:38 hs. presentó la sgte. **Oferta económica: Gs. 148.366.642 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos).-**

3- ARNALDO UGARTE INSFRAN con Ruc 1456588-9, Domiciliado en Ciudad en Caacupé, con Mesa de Entrada 47.192 de fecha 08 de mayo del año 2021, siendo las 06:49 hs. presentó la sgte. **Oferta económica: Gs. 152.474.455 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco).-**

2- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Todas las ofertas fueron presentadas dentro del plazo establecidos.-----

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente llenado y firmado.-----
Todas las empresas presentan en forma correcta llenada y firmada, la planilla de ofertas.--

4) Constancia de haber presentado en forma correcta el llenado de la planilla de oferta:
Todas las empresas han presentado y llenado de manera correcta las planillas de oferta.----

5) El mantenimiento de oferta debidamente extendida:
Todas las empresas presentan debidamente extendidas las garantías de mantenimiento de ofertas.----------

6) *Presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas:*
Lo oferentes UGARTE CONSTRUCCIONES Y PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ, no presentan Declaración de bienes.-
7) Presentación de acta de visita al sitio de Obras llevado a cabo el 04/05/2021:
Todas las empresas han presentado correctamente las Actas de visita de obra.------

8) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ninguna.-

Se verifica que el acta de apertura ha sido comunicada en tiempo y forma según lo establecido en la Resolución N° 5695/2019 específicamente el Art. 37. Comunicación del Acta de Apertura.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1-OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA	2- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	3- ARNALDO UGARTE INSFRAN
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

DOCUMENTOS	1-OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA	2- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	3- ARNALDO UGARTE INSFRAN
Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Repúbiica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	no cumple	No cumpke

Obs.: los datos fueron verificados vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.
Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que ningún representante legal firmante de las ofertas presentadas se encuentra comprendido en las prohibiciones de la Ley.

Las Declaraciones de Bienes y rentas fueron solicitadas en fecha 08/05/2021 a los oferentes ARNALDO UGARTE Y PORFIRIO SAUCEDO, los mismos no han remitido dicho documento en el tiempo solicitado.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

1- OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA con Ruc 1589052-0,
Oferta económica: Gs. 137.989.420.-
2- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ con Ruc 2346392-9,
Oferta económica: Gs. 148.366.642.-
3- ARNALDO UGARTE INSFRAN con Ruc 1456588-9,
Oferta económica: Gs. 152.474.455.-

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha encontrado error aritmético.

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 10% de conformidad a la Ley 4558/11.

5.3- Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CONTRATACION DIRECTA "Construcción de Aula en la Esc. Bas. N° 2223 "Gral. Brig. Feliciano Morales-

CUADRO DE ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIOS OFERTADOS en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA	Construcción de Aula en la Esc. Bas. N° 2223 "Gral. Brig. Feliciano Morales- FONACIDE" ID 397527	Unidad	1	143.443.347	137.989.420	4%
2	PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ		Unidad	1	143.443.347	148.366.642	-3%
3	ARNALDO UGARTE INSFRAN		Unidad	1	143.443.347	152.474.455	-6%

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC *y luego de las correcciones detectadas*; la misma se detalla a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA	137.989.420.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ - UNIDAD DE CONTRATACIONES - LEY N° 2051/2003

6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	BALANCES DE LOS AÑOS 2017,2018,2019-	CUMPLE
8	CONTRATOS DENTRO DE LOS AÑOS 2017-2018-2019 QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN OBRAS (CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDICATIVAS con las mismas EETT.	CUMPLE
9	Certificado de Origen de Empleo Nacional	CUMPLE
10	Declaración Jurada de Cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
11	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de ser alquilada debe haber una carta de compromiso de la firma con el oferente	CUMPLE
12	Constancia de Visita al Sitio de Obras	CUMPLE
13	FACTURAS POR EL 70% DEL VALOR OFERTADO QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE

N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestre que el bien ofertado cumpla con las EE.TT.**	**OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**
1	Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.-**	**OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**
1	i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Orerente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financie iii. ros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iv. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.-**	**OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**
1	i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal.-**	**OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**
1	i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIÓN · Nº 2051/2003

N°	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos.-	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA
1	i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año 2017-2018-2019).

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** presentar los documentos que se indiquen **Situación Financiera**	SI

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
2	Cronograma de Avance Financiero y Cronograma de Avance Acumulado.-	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	X	
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
c) Balance General de los años (2017 – 2018 – 2019) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	X	

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) SOBRE EL MONTO TOTAL OFERTADO. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	PRESENTA
1	Completar los **Formulario N° 2,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos 3 (tres) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017,2018,2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDICATIVAS con las mismas EETT.	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	PRESENTA
1	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	
Constancia de RUC emitida por la SET.	X	

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra, Arquitecto/a o Ingeniero con minimo de 3 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades, • *Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administracion. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDADDE PERSONAL	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 6**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

E) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 TUMBA VOLQUETE PARA TRASLADO DE MATERIALES • 2 HORMIGONERA • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDAD DE EQUIPOS	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, I**).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	
5- Formularios 7	X	

F) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III.*, conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas - Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas –	Cumple

G) **PLAN DE TRABAJO:** se procede a verificar el Plan de Trabajo Presentado **CUMPLE**

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA;*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma ***OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA,*** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 358/2021 de fecha 19/04/2021, en el Objeto de Gasto 520 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé AÑO 2021. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) – FONACIDE.-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
150.000.000	137.989.420.-	12.010.580.-

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19** "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación.

ADJUDICAR a la firma **OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA.** con RUC Nº 1589052-0, domiciliado en la ciudad de Caacupé - Paraguay ; Telf.: 0972 486426; el llamado a **Licitación por Contratación Directa "Construcción de Aula en la Esc. Bas. N° 2223 "Gral. Brig. Feliciano Morales- FONACIDE" - Id N° 397527**, los precios adjudicados por lotes conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

VVOSCAR N°	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**Preparación de la obra**				
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	9.000	573.300
1.2	Replanteo	m2	63,70	5.000	318.500
1.3	Cartel de obra 2,00x1,50 m.	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
1.4	Excavación y carga de cimiento de PBC.	m3	14,00	450.000	6.300.000
2	**Estructura de H° A°:**				-
2.1	Vigas y dado de H° A°	m3	1,23	2.400.000	2.952.000
2.2	Encadenados de H° A°	m3	2,17	2.400.000	5.208.000
2.3	Loseta puerta de acceso	gl	1,00	400.000	400.000
2.4	Pilares de hormigón 25 x 25 cm	m3	1,00	2.200.000	2.200.000
3	**Muros de nivelación:**				-
3.1	De 0,30 m.	m2	7,50	195.000	1.462.500
3.2	De 0,45 m.	m2	3,60	260.000	936.000
3.3	De 0,60 m. p/ pilares	m2	0,60	410.000	246.000
3.4	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,30	100.000	2.330.000
4	**Aislación asfáltica:**				-
4.1	De 15 cm de ancho - Horizontal	ml	13,60	26.000	353.600
4.2	De 30 cm de ancho - Horinzontal	ml	11,60	40.000	464.000
5	**Muros de elevación:**				-
5.1	De 0,15 para revocar	m2	3,40	110.000	374.000
5.2	De 0,30 para revocar	m2	13,50	190.000	2.565.000
5.3	De 0,15 visto una cara lad. Semiprensado macizo	m2	31,82	140.000	4.454.800
5.4	De 0,30 visto ambas caras lad. Semiprensado macizo	m2	34,50	230.000	7.935.000
5.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	16,00	40.000	640.000

6	**Pilares:**				
6.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ml	6,60	200.000	1.320.000
7	**Techo:**				-
7.1	De tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de H° A° de 2"x6" con listón de boca, aislación con cartón asfáltico	m2	90,50	385.000	34.842.500
8	**Revoques:**				-
8.1	De paredes interior y exterior a una capa	m2	61,00	35.000	2.135.000
8.2	De viga cumbrera y galería de H° A°	m2	16,00	49.000	784.000
8.3	Moldura lineal en balancines	ml	38,80	50.000	1.940.000
8.4	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.	m2	58,00	45.000	2.610.000
8.5	Piso mosaico granítico base gris pulido 30x30 cm.	m2	58,00	175.000	10.150.000
8.6	Zócalo granítico base gris pulido 10x30 cm.	ml	34,00	85.000	2.890.000
9	**Aberturas metálicas:**				-
9.1	Puerta metálica c/ marco y herrajes de 1,20 x 2,10 m.	un	1,00	2.000.000	2.000.000
9.2	Ventanas tipo balancín de 1,50x1,68 m.	m2	10,32	390.000	4.024.800
10	**Alfeizar de ventanas:**				-
10.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	25,60	46.000	1.177.600
11	**Pinturas:**				-
11.1	De paredes a la cal-Base p/ látex (2 manos y lijado)	m2	61,00	16.000	976.000
11.2	De paredes revocadas al látex	m2	61,00	22.000	1.342.000
11.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos c/ ácido muriático y Patinal D)	m2	11,90	26.000	309.400
11.4	De viga cumbrera y galería al látex	m2	16,00	39.000	624.000
11.5	De balancines con pintura sintética	m2	10,32	35.000	361.200
11.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos c/ ácido muriático y Patinal D)	m2	109,00	23.000	2.507.000
11.7	De tejuelones con barniz	m2	80,00	24.000	1.920.000
11.8	De puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	37.000	203.500
11.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	m2	53,40	18.800	1.003.920
11.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	23,00	28.000	644.000
11.11	Vidrios dobles de 4 mm	m2	10,32	120.000	1.238.400
12	**Desague pluvial:**				-
12.1	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ml	23,00	78.000	1.794.000
12.2	Guardaobra de alisado de cemento con contrapiso	m2	19,20	100.000	1.920.000
13	**Instalación eléctrica (Ver EE.TT.)**				-
13.1	Instalación de tablero TS10 de 10 AG	UNIDAD	12,00	100.000	1.200.000

13.2	Instalación de tableros comando TC	UNIDAD	12,00	100.000	1.200.000
13.3	Instalación de tableros comando de ventiladores TCV	boca	4,00	100.000	400.000
13.4	Alimentación de los circuitos de luces	boca	8,00	110.000	880.000
13.5	Alimentación de los circuitos de tomas	boca	3,00	110.000	330.000
13.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	boca	4,00	150.000	600.000
13.7	Alimentación de los circuitos del TC	boca	12,00	110.000	1.320.000
13.8	Alimentación de los circuitos de toma computadores	boca	17,00	150.000	2.550.000
13.9	Alimentación 2x6mm NYY al tablero existente	ml	25,00	45.000	1.125.000
14	**Artefactos eléctricos (Ver EE.TT.)**				-
14.1	Artefactos flourescentes de 3 x 40 W.	un	2,00	300.000	600.000
14.2	Artefactos flourescentes de 2 x 40 W.	un	4,00	235.000	940.000
14.3	Artefactos flourescentes de 1 x 40 W. c/ fotocélula en galería	un	2,00	145.000	290.000
14.4	Tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	un	1,00	550.000	550.000
14.5	Tablero TC de 6 AG	un	1,00	250.000	250.000
14.6	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	un	1,00	230.000	230.000
14.7	Ventilador de techo de 56" de 7 vel. caja metálica	un	4,00	650.000	2.600.000
14.8	Registro eléctrico de 30x30x70 cm.	un	3,00	270.000	810.000
14.9	Rampa	gl	1,00	720.000	720.000
15	**Mobiliarios:**				-
15.1	Pizarrones (según detalle)	un	1,00	1.100.000	1.100.000
15.2	Limpieza final	m2	63,70	12.000	764.400
	TOTAL GENERAL				**137.989.420**

Total son: (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte).-

Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Miembro del Comité